



ISIDRO FABELA

Administración 2022-2024

¡Seguimos Avanzando!

GACETA MUNICIPAL ISIDRO FABELA

ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, durante el mes de Marzo del dos mil veintitrés.

MARZO DE 2023
Número 03, volumen I

Secretaría del Ayuntamiento.

Av. Constitución No. 1 Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México. C.P. 54480, Tel/Fax isidrofabela.gob.mx
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

HACE SABER

SUMARIO:

- I. Obras a ejecutarse con recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023.
- II. Integración del **Sistema Institucional de Archivos**.
- III. Conformación de la **Comisión Edilicia para la Agenda 2030**.
- IV. Primera etapa del primer periodo vacacional.
- V. Condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2023.
- VI. Primera etapa del primer periodo vacacional.
- VII. Condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2023 y anteriores, para hacerse validos en los meses de abril, mayo y junio del 2023.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

I. Obras a ejecutarse con recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023.

**GOBIERNO 2022-2024
ACTA DE CABILDO
CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **doce horas con tres minutos del día nueve de marzo de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para la Autorización de las Obras a ejecutarse con recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y Artículos 79, 87 Fracción III y 96 Bis Facciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Las obras a autorizarse son las siguientes:

NÚM	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FAISMUN-01/2023	Equipamiento de calentadores solares en cien viviendas del Municipio de Isidro Fabela.	Todo el Municipio.	\$ 1,095,740.64	FAISMUN 2023
FAISMUN-02/2023	Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas.	Ranchería Palomas.	\$ 3,400,000.00	FAISMUN 2023
FAISMUN-03/2023	Construcción de guarniciones y banquetas en carretera corredor Monte Alto tramo Rincón Bonito a las Cabañas, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Palma.	Ejido Palma.	\$ 2,050,000.00	FAISMUN 2023
FAISMUN-04/2023	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle San Juan Norte, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Palma.	Ejido Palma.	\$ 850,000.00	FAISMUN 2023
FAISMUN-05/2023	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle San Juan Sur, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Palma.	Ejido Palma.	\$ 700,000.00	FAISMUN 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

FAISMUN-06/2023	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Primera del Sol y calle Marte, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Miraflores.	Ejido Miraflores.	\$ 2,015,000.00	FAISMUN 2023
FAISMUN-07/2023	Construcción de techado en área de impartición de educación física en escuela primaria Tierra y Libertad, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Miraflores.	Ejido Miraflores.	\$ 1,290,000.00	FAISMUN
FAISMUN-08/2023	Construcción de guarniciones, banquetas y red de drenaje pluvial, en carretera corredor Monte Alto, Municipio de Isidro Fabela, localidad Tlazala de Fabela.	Tlazala de Fabela.	\$ 1,465,028.36	FAISMUN 2023
TOTAL			\$ 12,865,769.00	

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano; Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

005/43 ÚNICO: Se autorizan las Obras a ejecutarse con recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y Artículos 79, 87 Fracción III y 96 Bis Facciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Las obras autorizadas son las siguientes:

NÚM	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FAISMUN-01/2023	Equipamiento de calentadores solares en cien viviendas del Municipio de Isidro Fabela.	Todo el Municipio.	\$ 1,095,740.64	FAISMUN 2023
FAISMUN-02/2023	Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas.	Ranchería Palomas.	\$ 3,400,000.00	FAISMUN 2023
FAISMUN-03/2023	Construcción de guarniciones y banquetas en carretera corredor Monte Alto tramo Rincón Bonito a las Cabañas, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Palma.	Ejido Palma.	\$ 2,050,000.00	FAISMUN 2023
FAISMUN-04/2023	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle San Juan Norte, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Palma.	Ejido Palma.	\$ 850,000.00	FAISMUN 2023
FAISMUN-05/2023	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle San Juan Sur, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Palma.	Ejido Palma.	\$ 700,000.00	FAISMUN 2023
FAISMUN-06/2023	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Primera del Sol y calle Marte, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Miraflores.	Ejido Miraflores.	\$ 2,015,000.00	FAISMUN 2023
FAISMUN-07/2023	Construcción de techado en área de impartición de educación física en escuela primaria Tierra y Libertad, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Miraflores.	Ejido Miraflores.	\$ 1,290,000.00	FAISMUN
FAISMUN-08/2023	Construcción de guarniciones, banquetas y red de drenaje pluvial, en carretera corredor Monte Alto, Municipio de Isidro Fabela, localidad Tlazala de Fabela.	Tlazala de Fabela.	\$ 1,465,028.36	FAISMUN 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

II. Integración del Sistema Institucional de Archivos.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **doce horas con veintiocho minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para la integración del **Sistema Institucional de Archivos**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Libro Primero de la Organización y Administración Homogénea de los Archivos, Título Segundo de la Gestión Documental y Administración de Archivos, Capítulo Cuarto del Sistema Institucional de Archivos artículos 20 y 21 de la Ley General de Archivos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Julio de 2018, el cuál quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	ÁREA	CARGO EN EL SISTEMA	GRADO ACADÉMICO
Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora	Secretario del Ayuntamiento	Responsable del área Coordinadora de Archivos	Licenciado en Derecho
C. Lino Francisco Ayala	Titular de Oficialía de Partes	Responsable de las áreas de correspondencia	Primaria
Lic. Madeline Franco Hernández	Auxiliar administrativo	Responsable de archivos de trámite	Licenciada en Comercio Internacional
Lic. Estefany Guzmán Landeros	Auxiliar administrativo	Responsable de archivos de trámite	Licenciada en Informática Administrativa

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

C. Lucero Rosas Rosas	Auxiliar administrativo	Responsable de archivos de trámite	Bachillerato
C. Ana Isabel Cruz Huerta	Auxiliar administrativo	Responsable de archivos de trámite	Bachillerato
Lic. Maribel Olmos Mendoza	Titular del Departamento de Patrimonio	Responsable de archivos de trámite	Licenciada en Derecho
C. Beatriz Chavarría Cobos	Oficial de Registro Civil	Responsable de archivos de trámite	P'en Derecho
C. José Osnaya Islas	Jefe del Departamento de Archivo	Titular o responsable del archivo de concentración y Titular del archivo histórico	Secundaria

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

A C U E R D O

005/44 ÚNICO: Se autoriza la integración del **Sistema Institucional de Archivos**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Libro Primero de la Organización y Administración Homogénea de los Archivos, Título Segundo de la Gestión Documental y Administración de Archivos, Capítulo Cuarto del Sistema Institucional de Archivos artículos 20 y 21 de la Ley General de Archivos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Julio de 2018, el cuál quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	ÁREA	CARGO EN EL SISTEMA	GRADO ACADÉMICO
Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora	Secretario del Ayuntamiento	Responsable del área Coordinadora de Archivos	Licenciado en Derecho
C. Lino Francisco Ayala	Titular de Oficialía de Partes	Responsable de las áreas de correspondencia	Primaria
Lic. Madeline Franco Hernández	Auxiliar administrativo	Responsable de archivos de trámite	Licenciada en Comercio Internacional
Lic. Estefany Guzmán Landeros	Auxiliar administrativo	Responsable de archivos de trámite	Licenciada en Informática Administrativa
C. Lucero Rosas Rosas	Auxiliar administrativo	Responsable de archivos de trámite	Bachillerato

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

C. Ana Isabel Cruz Huerta	Auxiliar administrativo	Responsable de archivos de trámite	Bachillerato
Lic. Maribel Olmos Mendoza	Titular del Departamento de Patrimonio	Responsable de archivos de trámite	Licenciada en Derecho
C. Beatriz Chavarría Cobos	Oficial de Registro Civil	Responsable de archivos de trámite	P en Derecho
C. José Osnaya Islas	Jefe del Departamento de Archivo	Titular o responsable del archivo de concentración y Titular del archivo histórico	Secundaria

SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a Los servidores públicos:

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo”. El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***“Sí protesto”***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***“Si no lo hiciera así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden.”***



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

III. Conformación de la Comisión Edilicia para la Agenda 2030.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **trece horas con treinta y seis minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio "2022 - 2024"**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación de la formación de la **Comisión Edilicia para la Agenda 2030**; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 y 69, Z.1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; la cual quedará integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Presidente	Presidenta Municipal Constitucional/Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez
Secretario Ejecutivo	Reyna Roa Becerril, Primera Regidora
Vocal 1	Lic. Celene Olmos Neri, Tercera Regidora
Vocal 2	C. Dulce Jazmín Arce Rosas, Quinta Regidora
Vocal 3	Mtra. Sara Roa Valdez, Séptima Regidora

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

005/45 ÚNICO: Se autoriza la formación de la **Comisión Edilicia para la Agenda 2030**; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 y 69, Z.1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; la cual quedará integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Presidente	Presidenta Municipal Constitucional/Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez
Secretario Ejecutivo	Reyna Roa Becerril, Primera Regidora
Vocal 1	Lic. Celene Olmos Neri, Tercera Regidora
Vocal 2	C. Dulce Jazmín Arce Rosas, Quinta Regidora
Vocal 3	Mtra. Sara Roa Valdez, Séptima Regidora

SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a Los servidores públicos:

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo”.

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***“Si protesto”***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***“Si no lo hiciera así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden.”***



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

IV. Primera etapa del primer periodo vacacional.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio "2022 - 2024"**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación de la primera etapa del primer periodo vacacional y sus guardias correspondientes que comprenden del 03 al 07 de abril de 2023.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

A C U E R D O

005/46 ÚNICO: Se autoriza la primera etapa del primer periodo vacacional y sus guardias correspondientes que comprenden del 03 al 07 de abril de 2023.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

V. Condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2023.

**GOBIERNO 2022-2024
ACTA DE CABILDO
CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación de la condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2023 y anteriores, para hacerse validos en los meses de abril, mayo y junio del 2023, que será aplicada en multas, recargos y actualizaciones; lo anterior como un incentivo en la recaudación del pago del impuesto predial, en atención a la emergencia sanitaria provocada por el virus Sars- Cov 2 que ocasiona el Coronavirus (Covid-19)

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

006/46 ÚNICO: Se autoriza la condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2023 y anteriores, para hacerse validos en los meses de abril, mayo y junio del 2023, que será aplicada en multas, recargos y actualizaciones; lo anterior como un incentivo en la recaudación del pago del impuesto predial, en atención a la emergencia sanitaria provocada por el virus Sars- Cov 2 que ocasiona el Coronavirus (Covid-19)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica)

C. Gerardo Osnaya Rosas
Síndico Municipal
(Rúbrica)

C. Reyna Roa Becerril
Primera Regidora
(Rúbrica)

C. Mauricio Osnaya Echevarría
Segundo Regidor
(Rúbrica)

Lic. Celene Olmos Neri
Tercera Regidora
(Rúbrica)

C. Amadeo Orozco Arce
Cuarto Regidor
(Rúbrica)

C. Dulce Yazmin Arce Rosas
Quinta Regidora
(Rúbrica)

C. Felipe Rosas Vargas
Sexto Regidor
(Rúbrica)

Mtra. Sara Roa Valdez
Séptima Regidora
(Rúbrica)

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora
Secretario del H. Ayuntamiento
(Rúbrica)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,
C.P. 54480, T. 89946291/92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>

